

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE INSTRUYA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A PREVENIR, ALERTAR Y A RESPONDER CON RAPIDEZ, OPORTUNIDAD Y EFICACIA ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO DE UN DESASTRE NATURAL, OCASIONADO POR LOS HURACANES EN ESTA TEMPORADA DE VERANO EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe diputada Vania Roxana Ávila García, integrante del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

México es un país con una geografía diversa y una extensa costa que abarca tanto el Océano Atlántico como el Pacífico, y que enfrenta regularmente la amenaza de huracanes principalmente en la temporada de verano. Estos fenómenos naturales, que se forman en aguas cálidas y pueden alcanzar velocidades de viento devastadoras, representan una de las problemáticas más serias en términos de desastres naturales para el país. La temporada de huracanes, que típicamente se extiende de junio a noviembre, trae consigo no solo la amenaza de vientos destructivos, sino también de lluvias torrenciales, inundaciones y deslizamientos de

tierra, que dejan a miles de personas en calidad de damnificados y en vulnerabilidad absoluta.

El impacto de los huracanes en México es multifacético, afectando tanto a las comunidades costeras como al interior del país. Las repercusiones económicas son significativas, ya que la destrucción de infraestructura, viviendas y cultivos tiene efectos duraderos en la economía local y nacional.

Además, los huracanes exacerban problemas sociales y de salud, desplazando a miles de personas y poniendo a prueba los sistemas de respuesta y gestión de desastres del país.

El pasado 25 de octubre de 2023 a las 00:25 horas, el huracán Otis, de categoría 5, tocó tierra en Acapulco, dando como resultado una de las destrucciones en infraestructura más devastadoras que haya sufrido el estado de Guerrero en años. Otis desconcertó a los expertos, pues pasó de ser categoría 1 a ser categoría 5 en menos de 24 horas, lo que responde a un fenómeno meteorológico denominado "intensificación rápida". En esa ventana de tiempo, el huracán aumentó su velocidad en 185 km/h.

Solo el huracán Patricia, que tocó tierra en la costa de Jalisco y Colima el 23 de octubre de 2015, superó estas cifras, con un aumento de la velocidad de 193 km/h. Patricia afectó a 10 mil personas y a casi 4 mil viviendas en los estados de Colima, Jalisco, Nayarit y Michoacán, sin llegar a dejar víctimas mortales.

En cuanto a Otis, el comunicado oficial del Centro de Huracanes del Pacífico Central, expuso que el impacto en la infraestructura de Acapulco fue devastador y sin precedentes, por lo que no se tiene, hasta la fecha, constancia de algún huracán de esta intensidad en esa parte del país.

Ante tal situación, la población acapulqueña mostró su preocupación, pero a la vez, su indignación, pues se acusó al actual gobierno del presidente Andrés Manuel

López Obrador de no haber previsto y alertado adecuadamente a los guerrerenses sobre la intensidad de Otis.

No obstante que cuatro horas antes de que el huracán Otis tocara tierra, López Obrador difundió un mensaje a través de Facebook, diciendo:

"Atención a toda la población de la Costa Grande de Guerrero: Según la información disponible, se pronostica que el huracán Otis ingresará al territorio con categoría 5 entre Acapulco y Técpan de Galeana de 4 a 6 de la mañana. Están activos el Plan DN-III-E y el Plan Marina, en coordinación con el gobierno del estado. Les instamos a trasladarse a refugios y permanecer en lugares seguros, alejados de ríos, arroyos y barrancas. Estén alerta y no se confíen. Estamos monitoreando la situación".

Pero la realidad es que, salvo su mensaje, ni el gobierno Federal, ni las autoridades de Guerrero y/o Acapulco, ni la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) hicieron un esfuerzo mayor fuera de sus redes sociales para alertar a la gente sobre el peligro inminente.

Además, el comunicado de presidente de México se difundió cinco horas después de que el Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos reportara que Otis se había intensificado rápidamente a un huracán categoría 4, señalándolo como “extremadamente peligroso”, y que impactaría esa misma noche del 25 de octubre del 2023 o la madrugada del día siguiente.

Al día de hoy, los gobiernos federal, estatal y municipal siguen siendo cuestionados, debido a sus lentas e ineficientes respuestas, pues hasta el momento, miles de guerrerenses siguen sin apoyo para la reconstrucción de sus viviendas y escuelas. Además, se han reportado casos de malversación o venta de suministros de ayuda por parte de algunos funcionarios estatales y miembros de la Guardia Nacional; sin

contar que hasta julio del presente año, no existe un censo oficial que tome en cuenta a cada persona afectada por este desastre.

Se tiene registro, según datos del Gobierno Federal, que 580 mil personas resultaron damnificadas, hubo 60 personas fallecidas y 70 desaparecidas. Sin embargo, al no tener un censo real, han dejado esta cifra como un estimado, lo cual ha impedido contar con una adecuada evaluación de la magnitud del desastre, dificultando la organización y distribución efectiva de la ayuda necesaria para las personas afectadas.

Con el inicio de la temporada de verano, y por ende, la temporada de lluvias, huracanes y ciclones, el pasado 28 de junio del presente año, la Comisión Nacional de Protección Civil alertó a la población de la Península de Yucatán y Cozumel, Q. Roo la entrada de un nuevo huracán llamado Beryl, el cual se desarrolló el 25 de junio, a partir de una onda tropical que salió de la costa de África. Con el transcurso del tiempo, este fenómeno comenzó a intensificarse rápidamente a medida que avanzaba hacia el oeste a través del Atlántico.

El huracán se intensificó el 29 de junio por la mañana, pues al entrar en el Mar Caribe, alcanzó su punto máximo como huracán de categoría 5 con vientos máximos sostenidos de 165 mph (270 km/h) y una presión mínima de 934 milibares (27,6 inHg).

El pasado 1 de julio, Beryl se degradó rápidamente y pasó a ser categoría 3. Se esperaba que al llegar a México, en específico a Tulum, Quintana Roo, se debilitara y entrara como una tormenta tropical. El jueves 4 de julio, al tocar tierra en nuestro país, Beryl entró con categoría 2, lo que ayudó a mitigar los estragos que se pudieron haber ocasionado. En el transcurso de la primera semana de julio, la CNPC dio a conocer alertas por medio de sus redes sociales, para que la población se mantuviera informada ante cualquier cambio que pudiera suceder.

El viernes 5 de julio pasado, Beryl ya fue catalogada como tormenta tropical, por lo que se dio aviso a la sociedad de que, a pesar de que este fenómeno ya no representaba mayor peligro, se siguieran manteniendo las alertas ante cualquier cambio significativo.

El haber emitido alertas con anticipación y eficacia ante la llegada del huracán Beryl fue crucial para mitigar los impactos devastadores que pudo haber causado, pues ante estos fenómenos naturales se requiere una preparación especializada y una respuesta pronta y adecuada por parte de las autoridades competentes.

Afortunadamente, el huracán Beryl se debilitó y no causó daños mayores en nuestro país, pero dejó un saldo trágico en el Caribe con al menos siete víctimas mortales y múltiples daños materiales. Tres personas perdieron la vida en Granada y una en San Vicente y las Granadinas, mientras que en Venezuela se reportaron tres fallecimientos y más de 600 viviendas afectadas por el desbordamiento del río Manzanares.

Por su parte, en Texas, al sur del estado, se registraron cuatro muertes vinculadas al paso de este huracán, mientras que en el resto de los Estados Unidos sumaron ocho muertos.

La prevención, alerta y respuesta oportuna y adecuada por parte del Gobierno Federal y Estatal permite que las comunidades afectadas por comportamientos naturales tengan el tiempo necesario para prepararse adecuadamente. Esto incluye asegurar sus hogares, abastecerse de suministros esenciales y, en muchos casos, evacuar las áreas de mayor riesgo. La evacuación oportuna puede significar la diferencia entre la vida y la muerte, y la preparación previa puede minimizar los daños materiales y económicos.

Las comunidades deben estar bien informadas sobre los riesgos asociados, en este caso a los riesgos o precipitaciones pluviales y las medidas preventivas que pueden

tomar. Esto implica no solo recibir alertas, sino también entenderlas y actuar en consecuencia. Los simulacros y las campañas de educación pública son herramientas valiosas para fomentar una cultura de preparación y resiliencia ante desastres.

La emisión de alertas con anticipación y eficacia es un componente vital de la gestión de riesgos ante desastres. Se trata de salvar vidas pero también de proteger bienes materiales, de fortalecer la capacidad de las comunidades para enfrentar y recuperarse de las adversidades. Cada alerta temprana representa una oportunidad para reducir el sufrimiento humano y construir un futuro más seguro y resiliente frente a la fuerza implacable de la naturaleza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal a que instruya a la Coordinación Nacional de Protección Civil a prevenir, alertar y a responder con rapidez, oportunidad y eficacia ante cualquier situación de riesgo de un desastre natural, ocasionado por los huracanes en esta temporada de verano en el país.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los 17 días del mes de julio de 2024.

Diputada Vania Roxana Ávila García

